AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3950 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano. Expediente 2015/155 y otros.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b., de la vigente Ley de Trafico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matricula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPETE. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2015/155	RENAULT	MEGANE	6065BFF	MARÍA TERESA BEDOYA MACHO
2015/59	PEUGEOT	205	S9475AF	ÁLVARO PORRES VEGA
2015/175	VOLKSWAGEN	GOLF	S4511AM	JOSÉ MANUEL MIGUEL MARTÍN
2015/174	NISSAN	SUNNY	P7436H	JAN STORK
2015/170	DAELIM	SQ125	8083DSD	DENTAL MEDITERRANEA S.C.
2015/162	RENAULT	MEGANE SCENIC	BI8803CN	CONCEPCIÓN PEREZ BARRULL
2015/143	DAEWOO	LANOS	S1728AS	CARMELO SUÁREZ PÉREZ
2015/142	AUDI	A4	CR2515T	SEVERIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Santander, 27 de abril de 2016.
El comisario-jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2016/3950

CVE-2016-3950